



RESOLUCION R-Nº 0187-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2025

Expte. Nº 1/2025-SCTRI-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Lic. Gonzalo RODRÍGUEZ ZUBIETA, DNI Nº 22.146.218; y

CONSIDERANDO:

QUE se celebró el contrato con el Lic. RODRÍGUEZ ZUBIETA para que preste servicios en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES debiendo realizar las siguientes tareas: apoyo al área de Relaciones Internacionales, promoción, difusión y comunicación de actividades y convocatorias del área, actualización en la página web y toda otra actividad organizada desde la Secretaría. Seguimiento de la gestión de alumnos/docentes/personal administrativo universitario de intercambio, soporte en tareas de Mesa de Entradas y en toda otra tarea que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y vence el 31 de mayo de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 232.775,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

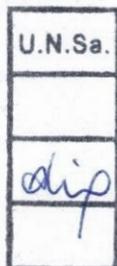
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Lic. Gonzalo RODRÍGUEZ ZUBIETA, DNI Nº 22.146.218.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA